



RADICADO : 2021-781 Menor
PROCESO : EJECUTIVO

INFORME SECRETARIAL. Señora juez, paso a su despacho en la fecha el presente proceso ejecutivo, con la anterior solicitud de medidas cautelares presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. Barranquilla, febrero 08 de 2022.

La Secretaria,

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. –
Barranquilla, febrero ocho, (08) de dos mil veintidós (2022).**

RADICADO : 2021-781
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : GUSTAVO REY ESPINOSA
DEMANDADO : ROSMAREY AVILA
PROVIDENCIA : AUTO 01/02/2022- Medida Cautelar

Visto el anterior informe secretarial y al revisar la solicitud de medidas cautelares, por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 593 del C.G.P., el Juzgado procederá a decretarlas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. **DECRETAR** el embargo y secuestro de los dineros que posea el demandado **HERNANDÓ ENRIQUE SANDOVAL QUINTANA** en los diferentes bancos de la ciudad como son: BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO COLPATRIA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO FALABELLA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO, ENTRE OTROS. Siempre y cuando no exceda el embargo los límites de inembargabilidad conforme al decreto 564 de 1996 y circular No. 128 del 01.

Limítese el embargo a la suma de \$ 90.000.000 M.L.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4cf02f2a1c28ea2141f19fcd5f2d9f451b67583e96851c14cb7229677a9658f**

Documento generado en 08/02/2022 01:54:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>